

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2018

REUNIÓN N° 8

3ª SESIÓN ESPECIAL, 29 de JUNIO de 2018

**Presidente: Juan Carlos ARCANDO
Secretaria Legislativa: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Prosecretaria Legislativa: Carolina Soledad OSTA
Secretario Administrativo: Elio Enrique MÜLLER**

Legisladores presentes:

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

HARRINGTON, Claudio Daniel

BLANCO, Pablo Daniel

LÖFFLER, Damián Alberto

BOYADJIAN, Cristina Ester

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

CARRASCO, Angelina Noelia Mariné

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

FREITES, Andrea Graciela

ROMANO, Ricardo Andrés

FURLAN, Ricardo Humberto

RUBINOS, Oscar Hugo

GÓMEZ, Marcela Rosa

URQUIZA, Mónica Susana

VILLEGAS, Pablo Gustavo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días de junio de dos mil dieciocho, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 09:45.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Invito a los señores legisladores a tomar ubicación en sus bancas.

Buenos días público presente. Habiendo quórum legal con la presencia de los 15 señores legisladores en la Sala, se da por iniciada esta tercera sesión especial.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al legislador Federico Bilota Ivandic y al legislador Villegas a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; y al resto de los legisladores como asimismo al público presente, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informará si hay pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— No existen pedidos de licencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario.

- IV -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún señor o señora legislador quiere hacer uso de la palabra, hágalo saber a esta Presidencia.

Moción

Minuto de Silencio por Antonio Marte

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: El martes 26 de junio falleció a los 91 años el profesor Antonio Marte.

Antonio Marte nació en Casilda en la provincia de Santa Fe. Estudió agronomía en Córdoba. Llegó a Ushuaia en la década de los años 40, en 1948; fue docente por más de 55 años. Fue profesor de botánica y zoología, fue rector del Colegio Nacional José Martí, por ese entonces, hoy colegio provincial. Director del CENS N° 15. Se lo destaca al profesor Antonio Marte por ser un gran impulsor de las ferias de ciencias en nuestra provincia, que realmente han tenido relevancia en el ámbito provincial y nacional. Educó y formó a más de tres generaciones de fueguinos, a los cuales inculcó no solamente la educación formal, sino principios y valores, sobre todo.

Antonio recibió varias distinciones, entre ellas el Premio Nacional de la República Argentina año 2003 como maestro ilustre de Tierra del Fuego. En el año 2017, por un pedido

de ciudadanos de nuestra ciudad que le manifestaron esa inquietud a la gobernadora, ella designó con el nombre de profesor Antonio Marte al Colegio Técnico de Educación Secundaria que está situado en el Valle de Andorra.

La verdad señor presidente, es que tenemos que hacer homenaje y tener vivo y presente a aquellos a quienes han dejado una huella en Tierra del Fuego, en nuestra provincia, en aquel entonces territorio nacional, y hoy provincia que la van a dejar para nosotros y futuras generaciones como un docente, como un profesor, impartiendo educación en el sistema formal en la provincia de Tierra del Fuego, sino además impartiendo valores y respeto hacia la comunidad y principios que es lo que permanentemente tenemos que propender a rescatar y a mantener. Nuestro acompañamiento a toda su familia, nuestro reconocimiento a este gran educador, excelente docente y mejor persona.

Es por eso que solicito que se realice un minuto de silencio, para recordar al gran profesor Antonio Marte.

Sr. PRESIDENTE.— Un minuto de silencio sobre bancas.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Adhiero a la palabras del legislador Bilota sobre la figura de don Antonio Marte quien fuera mi profesor y director cuando cursaba la secundaria.

Sra. GÓMEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero destacar a la taquígrafa, Marcela Amor, quien se encuentra en el recinto, y está terminando su tarea aquí con nosotros.

En este poco tiempo que he podido compartir aquí en la Cámara, en nuestro lugar de trabajo, doy fe de todo el trabajo que hacen las taquígrafas, la dedicación y el empeño que le ponen a su labor diaria y siempre la buena predisposición, no solo para con nosotros, sino para todos los vecinos que se acercan para determinados temas a la Cámara.

A continuación en un sencillo reconocimiento leeré unas pequeñas palabras, la invitamos a pasar al frente.

Marcela Amor oriunda de la ciudad de Buenos Aires, taquígrafa parlamentaria comenzó su desempeño laboral en la Cámara de Diputados de la Nación.

En el año 1998, ingresó por concurso abierto y público al Poder Legislativo de Tierra del Fuego, donde se desempeño complacidamente como taquígrafa, y en el año 2009 accede a la jefatura de dicho Cuerpo, obteniendo el cargo por concurso cerrado de antecedentes. Para finalmente terminar su carrera a cargo de la subdirección de Taquigrafía.

Sus colegas agradecen y destacan su compromiso y compañerismo con el área durante toda su trayectoria, deseándole que esta nueva etapa que comienza, esté llena de alegrías y disfrutes personales. Gracias y hasta pronto. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias señora legisladora.

Como usted lo mencionaba, invito a los presidentes de bloques y a la legisladora Gómez a hacer entrega del diploma a la señora directora (*sic*) de Taquigrafía. (*Aplausos*)

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Lo que diré, queda medio fuera de lugar...

Pero la idea era, en nombre del bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos adherir a todos los términos del homenaje realizado por el legislador Frente para la Victoria.

Y hacer llegar nuestro especial saludo a quien ocupara una banca en esta Legislatura provincial, el legislador mandato cumplido, José Bautista Barroso quien es yerno del fallecido Antonio Martín Marte.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Fuera del espacio de homenaje quiero hacer uso de la palabra para manifestar en nombre de la Unión Cívica Radical - Cambiemos, nuestro máximo repudio a las declaraciones efectuadas por el diputado nacional del espacio Cambiemos, días pasados que se dirigiera en forma no apropiada, ni adecuada a la máxima autoridad provincial.

Creemos que más allá de las diferencias que uno pueda tener en la política, lo que nunca se debe perder es el respeto, y creo que el diputado nacional ha excedido el marco de respeto. Por eso nuestro repudio en nombre de la Unión Cívica Radical – Cambiemos, y nuestra solidaridad tal cual como lo haya manifestado en el día de ayer el secretario de Derechos Humanos de la Nación para la primera mandataria. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Destaco el gesto y la autocrítica como espacio político del representante del bloque Cambiemos, respecto de un hecho muy desafortunado y desacertado, y la verdad que genera indignación en el sentido de que hay una falta de respeto, y de que hay una línea que se cruzó y que no deberíamos cruzar nunca, y que es el respeto a la institucionalidad, el respeto hacia las personas. Me parece que hay que tomar las cosas de quien viene, y de quien las dice. Hay un límite señor presidente, que es el respeto a aquellos que cumplen una función pública y sobre todo, el respeto hacia las personas, hacia la mujer, me parece que es una frase absolutamente fuera de contexto y que merece el repudio, y bien lo ha hecho el propio espacio político al que pertenece este representante público como un diputado nacional. Obviamente nos solidarizamos con la señora gobernadora respecto a estas declaraciones, y nuestro profundo rechazo respecto a estas declaraciones que ha hecho el diputado nacional. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador.

- V -

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.— La presente sesión especial es convocada según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura a la nota presentada por los legisladores y posteriormente a la lectura de la Resolución de Presidencia 680/18, mediante el cual fue convocada.

- 1 -

Resolución de Presidencia 680/18

Sec. LEGISLATIVA.— “Ushuaia, 22 de junio de 2018.

Visto la nota presentada por los legisladores Marcela Gómez, Angelina Carrasco, Ricardo Romano, Ricardo Furlan, integrantes del bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista, y el legislador Oscar Rubinos integrantes del bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos; y

Considerando:

Que mediante la misma solicitan la convocatoria a sesión especial para el día viernes 29 de junio del corriente año, a las 9:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- Asunto N° 247/18. Poder Ejecutivo. Mensaje N° 9/18 adjuntando proyecto de ley adhiriendo a la provincia de Tierra del Fuego a la Ley nacional 27428 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la misma se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

La presidenta de la comisión legislativa de Asesoramiento Permanente N° 4 a cargo

de la presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

“Artículo 1º.- Convocar a sesión especial para el día viernes 29 de junio del corriente año, a las 9:00 horas, en el recinto de sesiones, sito en las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Asunto N° 247/18. Poder Ejecutivo. Mensaje N° 9/18 adjuntando proyecto de ley adhiriendo a la provincia de Tierra del Fuego a la Ley nacional 27428 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Ello de acuerdo a la nota presentada por los legisladores mencionados en el visto.

Artículo 2º.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara.

Artículo 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 4º.- Registrar. Comunicar a los señores legisladores, secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia, a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

Resolución de Presidencia 680/2018.”.

- 2 -

Asunto N° 261/18

Ratificación

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 680/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Habiéndose leído la resolución de convocatoria, daremos tratamiento al asunto que da origen a esta sesión. Se da lectura por Secretaría Legislativa.

- 3 -

Asunto N° 247/18

Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: En razón de que es un proyecto de ley que no tiene dictamen, solicito constituir la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 27428 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno-, mediante la cual se introducen modificaciones en la Ley Nacional 25917 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal-, a la que la provincia adhirió oportunamente por Ley provincial 694 y sus modificatorias.

Artículo 2°.- La presente adhesión se realiza con reserva a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley nacional 25917, modificado por Ley nacional 27428 en razón de lo establecido en el artículo 70 de la Constitución de la Provincia.

Artículo 3°.- Invítase a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley a través de ordenanzas sancionadas por sus concejos deliberantes, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley nacional 25917 sustituido por Ley nacional 27428.

Artículo 4°.- Comuníquese al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, en comisión, se pone a consideración de los señores legisladores. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que constituyamos la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Estamos en sesión.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Gracias. Este asunto que ha sido remitido por el Poder Ejecutivo tiene consonancia por una parte con el acuerdo del consenso fiscal que suscribió la provincia de Tierra del Fuego en conjunto con las demás provincias del país con excepción de San Luis y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el gobierno nacional, el acuerdo a lo suscrito el 16 de diciembre de 2017, consenso que fue ratificado por esta Legislatura por Ley 1195 el 15 de diciembre de 2017. Y también por los concejos deliberantes tanto de los municipios de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

En la primera parte de ese consenso fiscal establece ciertas obligaciones, pautas, metas a cumplir de las partes que hayan suscripto el acuerdo.

En la primera parte como compromiso común se estableció en ese momento en la

época de firma del convenio que las distintas partes que suscribían y que sean representadas por fuerzas políticas tenían que aprobar el nuevo proyecto de responsabilidad fiscal que estaba presentado y en trámite ante el Congreso de la Nación, que tenía número de expediente y estaba siendo tratado por las Cámaras.

Ese proyecto se dio en definitiva por la Ley nacional 27428, es decir se convirtió en ley nacional el 21 de diciembre de 2017. Un proyecto que viene a reformar y a establecer nuevas pautas, metas y parámetros en materia de responsabilidad fiscal que habían sido establecidos por la originaria Ley 25917 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal que había sido sancionado el 4 de agosto de 2004, ley primigenia que había sido adherida esta provincia por Ley provincial 694 de 2006, y que fue reformulada luego en el año 2009 por la ley nacional 26530, reformulación y reforma como lo fue la Ley 25917 adherida por unanimidad de esta Cámara, por la composición Legislativa que tenía en su momento a través de la Ley 812. Obviamente luego esto tuvo una particular reforma que fue la Ley nacional 27341, que fue el Presupuesto nacional del Ejercicio 2017, aprobado por esta Legislatura por unanimidad de las distintas fuerzas políticas, por Ley provincial 1158, el 18 de mayo del 2017.

Estamos en la misma línea de coherencia que tenemos por un lado quienes hemos aprobado, ratificado este acuerdo de consenso fiscal que estableció esta obligación por parte de la provincia de adherirse al proyecto que se convirtiera en nueva ley de Responsabilidad Fiscal por el lineamiento que ha tenido la provincia de Tierra del Fuego con las distintas legislaturas que les ha tocado tratar las distintas leyes de responsabilidad fiscal, aprobadas en esta provincia, de seguir ese lineamiento de tener una homogeneidad en cuanto al tratamiento fiscal de las cuentas públicas, de la administración en general, de todas las provincias y en el orden nacional.

Así es que me parece que corresponde, así lo haremos desde nuestro bloque y esperamos el acompañamiento como se ha hecho en otras ocasiones, para aprobar una ley que entendemos que es importante y que establece pautas que la provincia, se va a comprometer y está comprometida a cumplirlas, lo ha hecho aún sin adherirse a esta ley, con una premisa que ha establecido la propia gobernadora Rosana Bertone de tener una provincia ordenada en materia fiscal, estamos en plazo a hacerlo, así como lo establece la propia obligación del consenso fiscal y obviamente también por una cuestión de coherencia manteniendo ese lineamiento de adherirnos a una legislación nacional actualizada en materia de responsabilidad fiscal. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador.

Sr. RUBINOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para hacer un agregado a lo planteado por el legislador Bilota. Es cierto que cuando adherimos al consenso aprobado en la Legislatura por mayoría, se planteaba en el punto a) "Aprobar el proyecto de modificación de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno que fuera enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación Argentina y adherir a ese régimen y sus modificaciones antes del 30 de junio de 2018".

Esa Ley 27428 fue publicada el 2 de enero, la verdad que podríamos haber tenido tiempo y hacerla en una sesión ordinaria, pero nos llegó en este momento.

A esto que aprobamos y adherimos en la Legislatura, es importante agregar cual fue el tratamiento en las firmas de los consensos entre la provincia y los municipios y creo fue aprobado por unanimidad en algunos concejos deliberantes, o por lo menos por mayoría.

Ese consenso establecía en uno de los puntos que dice ley de Responsabilidad Fiscal, establecer una ley de Responsabilidad Fiscal y buenas prácticas fiscales provinciales que respete los lineamientos de la Ley 25917 y las modificaciones que se encuentran en tratamiento en el Congreso de la Nación, para ello el Poder Ejecutivo se compromete a presentar en forma inmediata un proyecto de ley correspondiente, comprometiéndose en este acto los intendentes a presentar ante los respectivos concejos deliberantes, el pedido de adhesión a este régimen.

Lo que estamos haciendo en este momento no es ni más ni menos que cumplir con lo establecido por los consensos, tanto nación provincias, como provincia municipios, lo

acordado por los intendentes, los concejos deliberantes y que se debe plasmar en la adhesión que efectuaremos en este momento. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador.

Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde votación nominal, en general y en particular, proceda señor secretario Administrativo.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Carrasco, Freitas, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez Allende, Martínez, Romano y Rubinos.*
- *Votan por la negativa los legisladores Boyadjian, Löffler, Urquiza y Villegas.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 11 votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido los votos necesarios para la aprobación del mismo, con 11 votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, resulta aprobado. Sera comunicado al Poder Ejecutivo.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento y obviar el trámite de observación de cuatro días.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VI -

CIERRE DE SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión especial. Muchas gracias.

- *Son las 10:10.*

Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Secretaria Legislativa

Juan Carlos ARCANDO
Presidente

Rutt Martina Colin
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asuntos N° 261/18

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 680/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 247/18

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 27.428 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno -, mediante la cual se introducen modificaciones a la Ley nacional 25.917 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal -, a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley provincial 694 y sus modificatorias.

Artículo 2°.- La presente adhesión se realiza con reserva a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley nacional 25.917, modificado por Ley nacional 27.428 en razón de lo establecido en el artículo 70 de la Constitución de la Provincia.

Artículo 3°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley a través de ordenanzas sancionadas por sus Concejos Deliberantes, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley nacional 25.917 sustituido por Ley nacional 27.428.

Artículo 4°.- Comuníquese al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****JUNIO 2018**

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	2	2	100,00%
BLANCO, Pablo Daniel	2	2	100,00%
BOYADJIAN, Cristina Ester	3	0	0,00%
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	2	2	100,00%
FREITES, Andrea Graciela	4	4	100,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	2	2	100,00%
GÓMEZ, Marcela Rosa	4	4	100,00%
HARRINGTON, Claudio Daniel	2	2	100,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	0	0,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	3	3	100,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100,00%
ROMANO, Ricardo Andrés	3	3	100,00%
RUBINOS, Oscar Hugo	2	2	100,00%
URQUIZA, Mónica Susana	2	2	100,00%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	3	3	100,00%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A SESIONES****JUNIO 2018**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	2	2	100%
BLANCO, Pablo Daniel	2	2	100%
BOYADJIAN, Cristina Ester	2	2	100%
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	2	2	100%
FREITES, Andrea Graciela	2	2	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	2	2	100%
GÓMEZ, Marcela Rosa	2	2	100%
HARRINGTON, Claudio Daniel	2	2	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	2	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	2	2	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100%
ROMANO, Ricardo Andrés	2	2	100%
RUBINOS, Oscar Hugo	2	2	100%
URQUIZA, Mónica Susana	2	2	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	2	2	100%

Observaciones: corresponde a las sesiones especiales del 7 y 29 de junio de 2018.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
1. Minuto de Silencio por Antonio Marte	2
V. CONVOCATORIA	4
1. Resolución de Presidencia 680/18	4
2. Asunto N° 261/18. Resolución de Presidencia 680/18	5
3. Asunto N° 247/18. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.	5
VI. CIERRE DE SESIÓN	8
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	9
. Estadística de Asistencia a Comisión de Junio.	10
. Estadística de Asistencia a Sesión de Junio.	11